



MUNICIPALIDAD DE PEREZ ZELEDÓN
ACTA NO. 152-05

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y dos que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día veintinueve de marzo del dos mil cinco, al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Manuel de Jesús Ureña Rojas
Ana Maritza Rojas Ureña
Clara María Rojas Orozco
Manuel Fernando Alfaro Jara
Dixiana Vargas Obando
Isidro Montealegre Rodríguez
José Francisco Ureña Segura
Julia Marlene Quirós Zúñiga
German Solis Badilla

REGIDORES SUPLENTES

Dora Pérez Quesada
Eladio Sancho Blanco
Fernando Umaña Salas
María Esther Ruiz Mora
Roxana Campos Cubillo
Gustavo Arias Navarro
Johel Leiva Elizondo

SINDICOS PROPIETARIOS

José Joaquín Picado Vindas
Hans Cruz Benamburg
Mainor Valverde Navarro
Walter Corrales Campos
Ramón Gilberto Morales Vargas
Diego Salazar Miranda
Alexis Rodríguez Garita
Amado Fernández Chaves

SINDICOS SUPLENTES

Miriam Badilla Calvo
Elieth Valverde Camacho
Carmen Lidia Moya Rodríguez
Alba Nidia Rojas Borbón
Ana Lucía Torres Montero (en propiedad).

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal
Srta. Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i.

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

SINDICOS PROPIETARIOS

Ronald Barrantes Mora
Olman Ureña Arguedas
Rafael Zúñiga Arias

REGIDORES SUPLENTES

Jorge Gamboa Zúñiga

SINDICOS SUPLENTES

Ruth Solis Blanco
Vilma Rosa Jiménez Badilla
Yorlenny Acuña Berrocal
Marcela Retana Porras
Georgina Navarro Monge
Elena Barahona Chavarria





AGENDA

1. *Reflexión*
2. *Acto Conmemorativo del 50 Aniversario de la Radio Emisora "La Voz de El General"*
3. *Atención Representantes Asociación Desarrollo Comunal, Cuenca del Río Peñas Blancas.*
4. *Atención al Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados*
5. *Aprobación contenido Acta no. 151-05*
6. *Trámite de Correspondencia*
7. *Juramentación Órgano Director, Secretaría Municipal (sesión 150-05, art. 6)*
8. *Informe de la Alcaldesa*
9. *Mociones*
10. *Asuntos de la Presidencia*
11. *Cierre de Sesión.*

ARTICULO 1. Reflexión.

Se realiza la reflexión a cargo de la señora Alba Nidia Rojas Borbón, en el cual hace un llamado a reflexionar a que tan dispuestos estamos a dar más que a recibir.

ARTICULO 2. Acto Conmemorativo del 50 Aniversario de la Radio Emisora "La Voz de El General".

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, hace mención al programa que se ha desarrollado con motivo de la celebración del 50 Aniversario de la Radio Emisora "La Voz de El General", asimismo indica que en la presente sesión ordinaria se rinde homenaje recordatorio al señor Roger Sobrado Hurtado, y un homenaje especial a Monseñor Álvaro Coto Orozco.

Posteriormente el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, indica que hace un año el regidor Eladio Sancho Blanco, lo instó a escribir un libro Biográfico de Don Pedro Pérez Zeledón, lo cual realizó con gusto y responsabilidad, asimismo manifiesta que durante el desarrollo del mismo, determinó que el Generaleño ha realizado grandes obras, desde que la Ciudad de San Isidro de El General se fundó, en 1910, con la llegada del patriarca Patrocinio Barrantes Vargas, y en la década de los años 50 con la llegada del padre Álvaro Coto Orozco, al Valle de El General, fue sumamente importante para este cantón.





Sigue indicando el Lic. Luis Enrique Arce Navarro, que el señor Roger Sobrado Hurtado, trabajó con el señor Fernando Cruz Ramón, en la asistencia técnica de los radios comunicadores que el señor Cruz Ramón tenía en los diferentes aeropuertos donde su línea aérea brindaba servicio, manifiesta que 75 metros al este de la Iglesia el Calvario, nació tan distinguida emisora, donde según manifestaciones del señor Roger Sobrado Hurtado, en 1991, todas las noticias que enviaban por medio de cartas, hacían llegar a los hogares Generaleños.

Por otra parte señala que a partir de 1957, inicia Radio Sinai, la cual ha tenido gran éxito y aprobación de los radioescuchas, emisora donde el señor Roger Sobrado Hurtado trabajó con esmero exponiendo sus propios recursos, y a través de la cual muchos niños recibieron las lecciones de catecismo, donde se conocieron los cuentos de Carmen Lyra, y otras obras que promovieron el desarrollo cultural, razón por la que este pueblo agradecido brinda homenaje a tan importante emisora.

El Lic. Luis Enrique Arce Navarro realiza lectura de las palabras que dedicó en el libro **"La Radio"**; como homenaje al gran trabajo que realizó Monseñor Álvaro Coto Orozco.

"En principio, Monseñor Coto hizo radio empíricamente. Más con el paso del tiempo se convirtió en un profesional que amó su trabajo y aportó creativamente. Él mismo justifica que fue una circunstancia no prevista en su vida. Con esta experiencia demostró sus habilidades comunicativas las cuales siempre fueron amenas y para la memoria colectiva.

Nunca faltarán palabras justas y adecuadas para reconocerle a Monseñor Álvaro Coto Orozco su trabajo en bien del pueblo ese pueblo al que hizo suyo desde el 12 de diciembre de 1950. Ciertamente que él edificó junto con los pobres de San Isidro de El General la Catedral física de la Diócesis. Ciertamente que promovió la construcción de templos y catedrales en el espíritu de cada generaleño, que dio ejemplo y cultura desde las ondas de la radio. De su acervo religioso y cultural salieron (y salen) tantos mensajes consejos y sabiduría para todos los siglos que falten y la vida de aquellos y aquellas que estarán en este "Valle Bendito de Dios".

Monseñor Coto (desde la radio) educó al pueblo en el conocimiento de la música clásica de Beethoven, de Chopin, Mozart, Vivaldi. "El tango que deleita". Y "Sigamos a Cristo" fueron programas de solaz entretenimiento y doctrina que el espíritu humano necesita como aliciente y fortaleza en su entendimiento con el cuerpo.

Álvaro Coto queda en el pueblo sobre todo su mansedumbre y su coraje para hacer feliz a los demás. ¡Monseñor Álvaro Coto!: "Volverán las oscuras golondrinas" (Bécquer)... Pero las tuyas (aquellas que el pueblo siempre echa de menos) ... no volverán".





Por otra parte entrega algunos ejemplares del libro "La Radio" para trasladarlas a la Biblioteca Pública Municipal.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, entrega a Monseñor Álvaro Coto Orozco, un certificado de reconocimiento por su participación en el desarrollo de la actividad radial del cantón de Pérez Zeledón y Región Sur.

Seguidamente se realiza un homenaje póstumo al señor Roger Sobrado Hurtado, el cual lo realiza Monseñor Álvaro Coto Orozco, mediante la entrega de un certificado a la señora Mabel Esquivel Fonseca, en representación de la familia.

Tiene el uso de la palabra Monseñor Álvaro Coto, el cual antes de realizar la entrega de dicho certificado a la señora Mabel Esquivel Fonseca, expresa unas palabras en recuerdo del señor Roger Sobrado Hurtado, quien según manifiesta, le dio la oportunidad de llevar un programa en la emisora la "La Voz del El General", señala que juntos realizaron un buen trabajo.

Sigue indicando que posteriormente Monseñor Quesada le entregó la radioemisora, cosa que al principio no le agradó, pero que después resultó muy importante en su vida, y para la cual trabajó con dedicación durante 35 años. Manifiesta que el señor Roger Sobrado, accedió a tomar la ingeniería de Radio Sinai, quien realizó una gran labor en ese campo. En razón de lo anterior manifiesta en presencia de la señora Mabel Esquivel Hurtado, reconocimiento al señor Roger Sobrado Hurtado, por su capacidad y empeño con que trabajó en la comunicación social.

La señora Mabel Esquivel Hurtado indica que en nombre de su familia agradece el homenaje brindado.

Al ser las dieciocho y cuarenta y cinco el señor Presidente Municipal decreta un receso para despedir a las personas que fueron homenajeadas.

Se reanuda la sesión al se las dieciocho y cincuenta y cinco.

ARTICULO 3. Atención Representantes Asociación Desarrollo Comunal, Cuenca del Río Peñas Blancas.

El señor Juan Miguel Picado Zúñiga, señala que el motivo de su visita es para exponer la situación que se presenta por la concesión de aguas de la empresa La Piñera, la cual esta destruyendo el medio ambiente. Manifiesta que en el mes de setiembre se inició la construcción de la infraestructura de la empresa Verde Vigor, S.A., que conduciría las aguas a los piñales, esto sin contar con los permisos correspondientes, razón por la cual se procedió a presentar la denuncia del caso, por tal motivo un fiscal en conjunto con un juez y autoridades de la OIJ, clausuraron la toma de aguas.





Sigue indicando el señor Juan Miguel Picado, que posteriormente dicha empresa llevó una concesión que maneja en el Río Calientillo, ubicada en el Río Peñas Blancas, con la cual toman 35 litros por segundo de agua, dando por desaparecida la empresa Verde Vigor, S.A., y aparece Viveros y Desarrollo Agrícola, que se fusionó con la empresa Bruncafé, para hacer uso de las concesiones de agua que manejaban desde hace mucho tiempo.

Finalmente solicita este Concejo Municipal, buscar una solución al problema que se presenta por la concesión de aguas antes mencionada.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, traslada copia del documento a la Alcaldía Municipal, para que a través de la Asesoría Legal, emitan criterio al respecto.

ARTICULO 4. Atención al Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, Director Regional, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.

El Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, indica que con respecto a la inquietud que han presentado los vecinos de Daniel Flores, por el abastecimiento de agua al proyecto del residencial Montegeneral, de lo cual han presentado claros documentos refiriéndose a la autorización de disponibilidad de agua para dicho proyecto, el cual se inició con un plan de 1500 habitaciones o servicios solicitados por la empresa Montegeneral, de los cuales Acueductos y Alcantarillados autorizó únicamente 256 viviendas, un Centro Comercial, el cual se subdivide en un Supermercado, nueve restaurantes, tres salas de cine, y 57 locales Comerciales, requiriendo para esto 5 litros por segundo para el desarrollo del proyecto, para lo cual Acueductos y Alcantarillados, le ordenó, construir pozos en un requerimiento de 10 litros por segundo.

Por otra parte expone que un funcionario de Acueductos y Alcantarillados, autorizó la disponibilidad de agua sin contar con el permiso correspondiente de la persona responsable, caso que fue remitido a la dirección Jurídica de dicha institución, para que iniciara un proceso administrativo legal.

Señala el Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, que dicha Dirección Regional, solicitó un amplio criterio a la Administración Superior para conocer el proceder ante la situación presentada, ya que una vez que se brinda autorización de disponibilidad de agua a una empresa, Acueductos no puede revocarla. Indica que a raíz de lo anterior la Administración Superior conformó una Comisión de Profesionales, especializados en las diferentes áreas del AyA, con el fin de buscar una solución que permitiera abastecer de agua potable al proyecto Montegeneral, la cual fue la rehabilitación de dos pozos, equipamiento y electromecánica y prolación, donación de un lote para la construcción de un tanque de almacenamiento, además se le solicitó colaborar con la instalación de 2.5 Km. de tubería de 200 milímetros, para lo cual AyA, se comprometió a aportar 2500 metros de tubería, accesorios, mano de obra, e inspección para la realización de la obra, lo anterior con un costo de 45 millones para mejorar el abastecimiento, tanto de la Urbanización como el de las zonas aledañas incluyendo Daniel Flores.





Por otra parte manifiesta que Acueductos ha realizado varias mejoras en el Centro de San Isidro de El General, con un sistema de estación de bombeo para San Andrés, con el fin de impulsar mayor cantidad de agua a las zonas del tanque de los Chiles, tanque de la Universidad Nacional, con costo de 18 millones de colones. Señala que en lo que respecta a la Pista de las Lagunas cabe mencionar que se han realizado varias mejoras de las cuales queda pendiente un cambio de tubería de 4 a 6 pulgadas, con el fin de brindar mayor cantidad de agua, con un costo que oscila en 20 millones de colones.

Sigue indicando que Acueductos y Alcantarillados realizó mejoras a los sectores de Pavones, La Ceniza, en un trecho de 2.4 Km. de tubería de 250 milímetros con un costo de 7.5 millones de colones. En el sector de Baidambú se eliminó una serie de fugas.

El Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, indica que a todas las inquietudes presentadas ante dicha institución se les ha brindado la oportuna respuesta.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, hace mención a un documento suscrito por vecinos del Barrio Lourdes, mediante el cual externan preocupación por la falta de agua de 8:00 a.m. a las 11:00 p.m.

El Lic. Luis Guillermo Sánchez, indica al respecto que esa situación se debe a que con la construcción de la nueva carretera se han llevado varios tramos de cañería, ocasionando problemas con grandes fugas de los tubos madre, así como problemas en una importante válvula que es el corazón de todo el acueducto.

El señor Presidente Municipal, señala que los vecinos se encuentran preocupados ya que en esa comunidad se ubica el Hogar de Ancianos, el cual presenta grandes dificultades por la falta de agua.

Al respecto el Lic. Luis Guillermo Sánchez, indica que se encuentran en la mayor disposición de dotar al Hogar de Ancianos, el agua requerida a través de burbujas.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, hace referencia al Estudio de Consultoría.

El Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís indica que en los próximos días realizarán una exposición para dar a conocer las alternativas para los próximos 30 años, en cuanto al establecimiento de agua potable para la ciudad de San Isidro de El General, en la que invitarán tanto a la señora Alcaldesa como al Concejo Municipal.

El señor Presidente Municipal, indica que de ser necesario podría realizar la exposición en una de las Sesiones Municipales, para no verse privados de la presencia de los señores síndicos.

El Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, indica que en la presente Sesión Municipal, lo acompañan el Ing. Irvin Zelaya Palacios, Jefe de Operación y Mantenimiento, el Lic. Víctor Santana Picado, Jefe de la Cantonal, así como el Lic. Fernando Bonilla, abogado de la región.





El señor Presidente Municipal solicita al Lic. Luis Guillermo Sánchez Solís, el apoyo para buscar una solución para el problema que se presenta en el sector de la Finca de Pedregoso, y de esa forma buscar una salida a dicha situación para poder seguir desarrollando algunos proyectos habitacionales, por medio de los recursos que las Municipalidades tienen designados para dichos fines.

El regidor Eladio Sancho Blanco, hace referencia a la moción presentada por su persona en conjunto con el regidor José Francisco Ureña Segura, para la protección de las aguas en el cantón, a través de la cual se solicita que este Concejo Municipal, sea parte de las decisiones que el Acueductos y Alcantarillados toma con respecto al agua.

ARTICULO 5. Aprobación contenido acta ordinaria 151-05.

El señor Presidente Municipal somete a consideración de los concejales el contenido del acta no. 151-05. Por no haber observaciones ni objeciones a la misma, se da por aprobada con nueve votos.

ARTICULO 6. Trámite de Correspondencia.

1. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo las Esperanzas.

Nombre	Cédula
Martín Monge Durán	1-452-828
Rodolfo Cascante Badilla	1-533-793
Nicolás Ceciliano Badilla	1-520-488
Eldemar Abarca Padilla	1-526-706
Maritza Montero Fernández	1-704-739

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Liceo Las Esperanzas, se aprueba en firme con nueve votos.

2. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Honda.

Nombre	Cédula
Álvaro Vargas Beita	1-622-584
Emilce Mena Castro	1-606-187

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Quebrada Honda, se aprueba en firme con nueve votos.





3. Se conoce nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Alfombra de Barú.

Nombre	Cédula
Marisol Abarca Segura	1-963-523
DeAun Michele Michael	175-0200633-0014453
Rigoberto Tencio Berrocal	1-622-516

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de La Alfombra de Barú, se aprueba en firme con nueve votos.

4. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Morete.

Nombre	Cédula
Ureña Durán Edgar Jesús	1-434-360
Zúñiga Ceciliano Mario	1-444-196
Godínez Azofeifa Enrique	1-826-685
Fallas Mora Orlando	1-773-760
Méndez Núñez Flora	1-448-803

SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Morete, se aprueba en firme con nueve votos.

5. Se conoce nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresa de Cajón.

Nombre	Cédula
Carlos Bonilla Solís	1-554-584

SE ACUERDA: Aprobar nómina para sustitución de miembro de la Junta de Educación de la Escuela Santa Teresa de Cajón, se aprueba en firme con nueve votos.

6. Se conoce nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Linda, General Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Gerardo Arguedas Elizondo	1-375-808
Martha Rodríguez Navarro	1-733-929
Martín Fallas Padilla	1-477-443
Teresita Solís Castro	1-474-039
Auxiliadora Fallas Bermúdez	9-103-766





SE ACUERDA: Aprobar nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Linda, General Pérez Zeledón, se aprueba en firme con nueve votos.

7. Nota suscrita por el Lic. Eddy White, Región Centroamérica, ICAFAE, en el cual informa que debido a la comunicación directa que tiene el Secretario Municipal, con el Concejo Municipal, el Instituto de Capacitación para Funcionarios de América y Europa, ofrece media beca para que el secretario asista a la ciudad de la Habana, Cuba, a la *Conferencia Internacional de Secretarios Municipales*, a realizarse en los días 29 y 30 de abril, el valor es de \$150, pero se otorga media beca por lo cual queda en \$75, asimismo adjunta la lista de los cursos que se impartirán en el transcurso del año para presentarlo al Alcalde Municipal, Concejales y Síndicos, con el fin de que analicen a cual evento les gustaría asistir.

El señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

8. Nota RE-0424-2005, suscrita por la MSc. Ruth Rodríguez Quesada, Rectora, Universidad Internacional San Isidro Labrador, en la cual indican que consideran sumamente valiosa la moción presentada por el regidor Eladio Sancho Blanco, sobre la protección del Cerro Chirripó y las montañas que la rodean, por lo tanto manifiestan que se encuentran en la mejor disposición para unir esfuerzos ante dicha iniciativa.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota al expediente respectivo.

9. OFI-032-05-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Asesor Legal, en el cual emite respuesta sobre Recurso de Amparo de Andrés Segura Angulo, indica que se ha determinado que de parte de la oficina de la Alcaldesa Municipal y a través de su asistente se le ha dado seguimiento al caso referido con el fin de lograr una solución efectiva, y que además se está manejando a través del Ingeniero Municipal Adrián Fallas Gamboa.

El señor Presidente Municipal, solicita que se tome nota.

10. Recurso de Revocatoria en Subsidio (Apelación de artículo 5), inciso 18), de la sesión ordinaria 149-05, del 08 de marzo del 2005, presentado por los Inquilinos del Mercado Municipal.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas Presidente Municipal, traslada la nota a la Asesoría Legal para que emita criterio al respecto.





11. Nota DLS 26-05, suscrita por MSc. Adrián Solís Hidalgo, Director Liceo Sinaí, a través del cual indica:

- ✓ Efectivamente existe riesgo para las personas que transitan a los lados de la carretera nacional que comunica Brasilia con Liceo Sinaí-Universidad Nacional-Rivas.
- ✓ Que en noviembre en reunión sostenida con el Ministro de Transportes, Javier Chaves, se comprometió a la aportación del cemento para iniciar la acera peatonal.
- ✓ Que el 28 de marzo 2005, el Diario La Nación, aparece que la Municipalidad se comprometió a entregar los materiales y la mano de obra para dicha construcción.

Por lo tanto declara que la información mencionada en la nación del 28/03/05, página 12, no obedece a declaraciones que ofreció a ese diario ni a su corresponsal, motivo por el cual adjunta oficio dirigido a la nación, solicitando se aclare dicho asunto.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.

12. DM-484-05, suscrito por el señor Jorge Polinaris Vargas, Ministro de Planificación Nacional y Política Económica, en el cual invita al Presidente Municipal y a dos miembros del Concejo Municipal a las exposiciones sobre **Planes Reguladores Cantonales Región Brunca**, que se llevarán a cabo el próximo 15 de Abril, a las 10:00 a.m. en el Hotel Sierra en Golfito.

El regidor Manuel de Jesús Rojas Ureña, Presidente Municipal, traslada la nota al regidor José Francisco Ureña Segura, para que coordine lo referente al caso.

13. Nota suscrita por el señor Jeison Bartels Quirós, Presidente, Comité Cantonal de la Persona Joven, en el cual presenta los Proyecto **XXIV Concentración de Organizaciones juveniles, Pérez Zeledón 2005** y Proyecto **Capacitación a Multiplicadores Juveniles**.

El señor Presidente Municipal indica que en el capítulo de Asuntos de la Presidencia, se someterá a votación, para emitir el acuerdo correspondiente.

14. Copia de OFI-03205-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, mediante el cual traslada a la Alcaldía Municipal, oficio DDJMC 0260-2005, suscrito por el Lic. José Miguel Corrales Bolaños, sobre la solicitud de anulación de la patente otorgada a RITEVE SyC, S.A.

El señor Presidente Municipal indica que se tome nota.





15. Copia de OFI-033-05-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, dirigida al Lic. José Miguel Corrales Bolaños, en el cual da respuesta al oficio N° DDJMC 0260-2005, donde solicita anular la patente bajo la cual opera en este Cantón la Empresa RITEVE SyC, S.A., en razón de lo anterior manifiesta que de acuerdo al artículo 34 de Ley General de Control Interno, Ley N° 8292, sobre la prohibición que tiene la Auditoría Interna de intervenir en asuntos propios de la Administración activa, se trasladó la nota a la Alcaldía Municipal para que realice el trámite administrativo correspondiente.

El señor Presidente Municipal, indica que se tome nota.

ARTICULO 7. Juramentación Órgano Director, Secretaria Municipal.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, procede a realizar la juramentación correspondiente a la Srta. Annia Picado Mesén, como Órgano Director encargada de llevar el caso sobre investigación de cargos acerca de las ausencias del representante del Concejo Municipal ante la Junta Vial Cantonal.

ARTICULO 8. Informe de la Alcaldesa

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal Alcaldesa Municipal, presenta OFI-121-05-UPM, suscrito por el Lic. Rafael Navarro Mora, el cual contiene tanto el informe de compras autorizados por la Alcaldía Municipal en el mes de febrero del 2005, cuyo monto no sobrepasa el límite asignado por el Concejo Municipal, como el informe de compras realizadas mediante Contratos, compras de materiales y otros al Matadero Municipal y recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria".

El total de las compras correspondientes al mes de febrero del 2005 es por un monto de ₡23,608,615.95.





INFORME DE ORDENES DE COMPRA

FEBRERO 2005

(Compras por contratos, Matadero Municipal y Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria")

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO	DESTINO
5374	01/02/2005	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	19.300,00	MATADERO MPL
5376	01/02/2005	BADILLA AGUERO FLOR	19.375,00	MATADERO MPL
5377	01/02/2005	COOPEAGRI R.L	79.540,73	MATADERO MPL
5390	02/02/2005	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A	147.000,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5391	02/02/2005	COMPANIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A	76.695,00	MATADERO MPL
5392	02/02/2005	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	18.620,00	MATADERO MPL
5398	04/02/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	99.595,20	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5399	04/02/2005	CENTRO LLANERO DEL SUR S.A.	60.172,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5400	04/02/2005	HIDALGO VASQUEZ VIVIANA	127.400,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
5403	04/02/2005	ALGRASA S.A	2.332.400,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5404	04/02/2005	ALGRASA S.A.	2.115.820,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5408	07/02/2005	ROBLES VENEGAS GONZALO	568.400,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5441	14/02/2005	COMPANIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.	22.582,00	MATADERO MPL
5444	15/02/2005	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	95.550,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
5452	15/02/2005	FERRETERIA PALMARES S.A.	62.969,21	MATADERO MPL
5453	15/02/2005	FERRETERIA PALMARES S.A	5.062,09	MATADERO MPL
5467	17/02/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	19.226,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECON. RED VIAL"
5468	17/02/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	20.987,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECON. RED VIAL"
5469	17/02/2005	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A	39.455,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECON. RED VIAL"
5470	17/02/2005	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A	19.458,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECON. RED VIAL"
5473	17/02/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	405.373,30	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5474	17/02/2005	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	97.706,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5475	18/02/2005	FERRETERIA PALMARES S.A	1.951,16	MATADERO MPL
5483	18/02/2005	CORPORACION FONT S.A.	517.033,00	MATADERO MPL
5485	18/02/2005	CORPORACION FONT S.A.	292.305,00	MATADERO MPL
5487	18/02/2005	CORPORACION FONT S.A.	213.640,00	MATADERO MPL
5489	21/02/2005	DISTRIBUIDORA BARSÁ S.A	647.633,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECON. RED VIAL"
5493	22/02/2005	CORPORACION FONT S.A.	322.118,00	MATADERO MPL
5494	22/02/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	1.295.060,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."RECON. RED VIAL"
5496	22/02/2005	FERRETERIA HERMANOS GONZALEZ, RIVAS S.A.	92.904,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
5504	24/02/2005	URBANIZADORA NAVARRO DE CARTAGO S.A.	2.430.400,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."MANT. PERIODICO"
5506	24/02/2005	HIDALGO VASQUEZ VIVIANA	117.600,00	LEY 8114 "SIMP. EFIC. TRIB."UNIDAD TECNICA CONSERVACION VIAL
TOTAL			¢12.383.352,69	



INFORME DE ORDENES DE COMPRA

FEBRERO 2005

(Compras autorizadas por la Alcaldesa Municipal)

O.C.#	FECHA	PROVEEDOR	MONTO
5370	01/02/2005	IMPRESOS ELIMAR S.A.	12.740,00
5371	01/02/2005	ROJAS ROJAS ANGEL JOSE	25.872,00
5372	01/02/2005	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	784.000,00
5373	01/02/2005	MENA MONTOYA JOHNNY	78.400,00
5378	01/02/2005	SUR MACK PARTES S.A.	61.665,00
5379	01/02/2005	SUR MACK PARTES S.A.	32.977,00
5380	01/02/2005	GRUPO NACION GN S.A.	17.248,00
5381	01/02/2005	COMERCIALIZADORA HERMAYNA S.A.	109.956,00
5382	01/02/2005	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	71.162,76
5383	01/02/2005	DISTRIBUIDORA BARS A S.A.	37.250,00
5384	01/02/2005	DISTRIBUIDORA BARS A S.A.	50.401,00
5385	01/02/2005	SERVICIOS ELECTROMECHANICOS CORRALES (SECOSA)	97.089,00
5386	01/02/2005	FORMULARIOS STANDAR	427.726,83
5387	01/02/2005	INVERSIONES RAMONGO S.A.	39.705,00
5388	01/02/2005	NAVARRO PORRAS BLANCA NIEVES	22.540,00
5389	01/02/2005	INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	18.130,00
5393	02/02/2005	DISTRIBUIDORA BARS A S.A.	78.400,00
5394	02/02/2005	DISTRIBUIDORA CHICO S.A.	561.168,00
5395	02/02/2005	DISTRIBUIDORES DE METALIN S.A.	43.301,92
5396	03/02/2005	INVERSIONES FERRETERAS EL MARTILLO DEL GENERAL S.A.	80.264,29
5397	03/02/2005	JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA IMPRENTA NACIONAL	36.000,00
5401	04/02/2005	DISTRIBUIDORA CHICO S.A.	55.834,00
5402	04/02/2005	CORTINAS DE ACERO GUIVI S.A.	73.500,00
5405	04/02/2005	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	979.773,00
5406	07/02/2005	MONGE HERRERA INTERNACIONAL S.A.	308.945,00
5407	07/02/2005	NOTIMUNDO S.A.	44.100,00
5409	07/02/2005	VIDRIOS Y ESPEJOS DEL VALLE	73.226,00
5410	07/02/2005	BERMUDEZ MORALES GERARDO	17.738,00
5411	07/02/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	484.632,74
5412	07/02/2005	DISPOSITIVOS COMPUTACIONALES BABEL S.A.	48.812,04
5413	07/02/2005	SELOSA S.A.	29.400,00
5414	07/02/2005	RADIO SINAI	34.300,00
5415	07/02/2005	MOTOS DEL SUR S.A.	12.426,00
5417	09/02/2005	PERIODICO IMPACTO S.A.	49.000,00
5418	09/02/2005	GAMBOA CALVO FERNANDO	32.289,00
5419	09/02/2005	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	195.851,00
5420	09/02/2005	MORA MORA ADRIAN	32.987,00
5421	09/02/2005	TALLER INDUSTRIAL Y DE PRECISION TIFSA S.A.	145.040,00
5426	10/02/2005	MOTOS DEL SUR S.A.	12.426,00
5427	10/02/2005	PERIODICO IMPACTO S.A.	49.000,00
5428	10/02/2005	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	215.600,00
5430	10/02/2005	VINDAS MEJIAS GREVIN	196.000,00
5431	10/02/2005	CALDERON SANCHEZ DORA	563.088,00
5434	11/02/2005	FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION FEYMACO,S.A	17.434,00
5435	11/02/2005	ALVARADO ZÚÑIGA RONALD	68.600,00
5436	11/02/2005	GARCIA MORA JESSICA	22.115,00
5437	11/02/2005	VISTAS PANORÁMICAS S.A.	8.494,00
5438	14/02/2005	MORA MORA ADRIAN	9.196,00



5439	14/02/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	16.474,00
5440	14/02/2005	ALVARADO ZÚÑIGA RONALD	68.600,00
5442	14/02/2005	MONGE HERRERA INTERNACIONAL S.A	30.968,00
5446	15/02/2005	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	97.901,00
5447	15/02/2005	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	97.901,00
5448	15/02/2005	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	97.901,00
5449	15/02/2005	ELECTROMA DEL SUR S.A	161.178,88
5450	15/02/2005	ELECTROMA DEL SUR S.A	13.359,04
5451	15/02/2005	ALERISUR S.A (EL ELEK-TRICO DE PZ S.A)	7.535,00
5454	15/02/2005	MONGE HERRERA INTERNACIONAL S.A	82.232,00
5455	15/02/2005	EL CENTRO DEL SONIDO S.A	99.999,00
5457	15/02/2005	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	88.426,41
5458	15/02/2005	SERVICIOS ELECTROMECANICOS CORRALES (SECOSA)	95.648,00
5459	15/02/2005	ALMACEN EL DIEZ MENOS S.A.	22.148,00
5460	15/02/2005	ALERISUR S.A (EL ELEK-TRICO DE PZ S.A)	65.464,00
5481	15/02/2005	RODRIGUEZ SIBAJA CARLOMAGNO	29.400,00
5462	17/02/2005	RODRIGUEZ CALDERON FREDDY	751.112,00
5463	17/02/2005	LUBRICANTES INDUSTRIALES AUTOMOTRICES S.A	1.188.883,00
5464	17/02/2005	FILTROS J.S.M. S.A.	34.844,35
5466	17/02/2005	MAQUINARIA Y TRACTORES LTDA	33.108,00
5471	17/02/2005	SANCHEZ ROJAS EFRAÍN	58.800,00
5472	17/02/2005	SALAZAR JIMENEZ GERARDO	78.400,00
5482	18/02/2005	INVERSIONES FERSOL DEL SUR S.A.	97.901,00
5498	24/02/2005	HIDALGO VASQUEZ VIVIANA	117.600,00
5502	24/02/2005	ALERISUR S.A (EL ELEK-TRICO DE PZ S.A)	25.475,00
5503	24/02/2005	BOMBA SAN ISIDRO S.A.	980.549,00
5505	24/02/2005	JIMENEZ CABEZAS ODILIE	215.600,00
5507	24/02/2005	ALERISUR S.A (EL ELEK-TRICO DE PZ S.A)	102.052,00
TOTAL			¢11.225.263,26

- La Licda. Rosibel Ramos Alcaldesa Municipal presenta OFI-320-05-DAM, suscrito por la Alcaldesa Municipal, dirigido al Ing. Francisco Mora Protti, Director a.i. de Urbanismo, I.N.V.U, mediante el cual da respuesta a nota PU-C-D-166-2005, donde solicitaba información con relación a denuncia planteada por el Ing. Gabriel Jara Chacón, sobre irregularidades cometidas en la construcción del Condominio Horizontal el Poró, ubicado en el Distrito Daniel Flores, asimismo señala que el permiso de construcción de dicho Condominio, se otorgó sin encontrar ninguna irregularidad por parte de esta Municipalidad.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Vivienda y Visado Especial.

- La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-038-05-AFC, suscrito por el Lic. Alcides Arias Cordero, Área Financiero Contable, a través del cual remite INF-001-05-AFC, sobre los *Resultados del Estudio de Practicado a la Liquidación Presupuestaria, El Informe de Ejecución Presupuestaria y el Plan Anual Operativo* del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, periodo 2004.





El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-039-05-AFC, suscrito por el Lic. Alcides Arias Cordero, Área Financiero Contable, a través del cual remite INF-002-05-AFC, sobre los **Resultados del Estudio practicado a la Liquidación Presupuestaria, el Informe de Ejecución Presupuestaria y el Plan Anual Operativo** de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón, período 2004, relacionados con los recursos que la Municipalidad transfiere a dicha entidad.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el informe a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

5. Señala la señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-037-05-AFC, donde indica que el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, cuando presentó la Liquidación Presupuestaria, presentó un Presupuesto Extraordinario #01-2005, el cual no se pudo aprobar, hasta tanto se de por aprobada la Liquidación Presupuestaria. Asimismo indica que el Presupuesto Extraordinario fue revisado, considerando que la Liquidación Presupuestaria aún no había sido aprobada por el Concejo Municipal y que además el documento presenta errores a nivel de clasificación de algunas de sus cuentas en inconsistencias en montos con relación al documento de Liquidación ajustado por esta oficina, se recomendó la improbación del Presupuesto Extraordinario.

Por otra parte indica la señora Alcaldesa, que conociendo la urgencia del Comité Cantonal de Deportes de disponer los recursos del superávit, y otros que registra en su cuenta, ofrece la Asesoría inmediata de la Contadora Municipal para que el funcionario designado por dicho comité pueda confeccionar un nuevo documento presupuestario que obtenga una revisión preliminar, para que en el momento de presentarlo ante el Concejo Municipal se obtenga la rápida aprobación.

Finalmente señala la obligación del Concejo Municipal, de informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, sobre la disposición de que la Contadora Municipal los asesore en la redacción del Presupuesto Extraordinario para darle el trámite correspondiente.

El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, en relación de lo anterior indica que se tome nota, asimismo informar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, que proceda a realizar los ajustes al Presupuesto Extraordinario, siguiendo las indicaciones recibidas por parte de la Administración.

6. La señora Alcaldesa Municipal, presenta OFI-065-05-UPL, suscrito por el Lic. Yerald Fabián Mora Vargas, Coordinador, Unidad de Patentes, sobre la denuncia presentada por el Lic. José Miguel Corrales Bolaños, donde solicita la suspensión inmediata de las licencias municipales otorgadas a la empresa RITEVE SyC S.A., asimismo enumera las acciones aplicadas en razón de la denuncia.





El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal indica que se tome nota del procedimiento y esperar que la presentación del informe respectivo.

7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, presenta OFI-315-05-DAM, a través del cual remite expediente **PRO-003-05-DAM**, sobre **"Proyecto de Reglamento Autónomo de Servicios"**, con la finalidad de que sea analizado para proceder a su aprobación.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada dicho expediente a la Comisión de Gobierno y Administración, para su análisis y posteriormente regresarlo a la Alcaldía Municipal.

8. La señora Alcaldesa Municipal presenta OFI-133-05-CBI, suscrito por el Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Jefe, Catastro y Bienes Inmuebles, sobre Recurso de Revocatoria presentado por Cerros Verdes del Chirripó S.A. con apelación y subsidio ante el Concejo Municipal, referente al avalúo N°. AVA-146-03-CBI, de la propiedad N° 084407, presentado por la señora Delia María Rivera Gamboa.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, traslada el documento para su análisis a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

9. La señora Alcaldesa Municipal, informa que con respecto a que se han hecho algunos pozos a pesar del trabajo de Alcantarillado Pluvial realizado, se logró de terminar que lo anterior se debe a que se detectó una caja captadora de agua en Coopealíaza R.L., que se encuentra totalmente taqueada, por lo tanto se procederá a drenarla para solucionar el problema, y si es posible se ampliaran dichas cajas.
10. Informa la señora Alcaldesa Municipal, que no se puede realizar ningún trámite de Presupuesto Extraordinario hasta que la Liquidación Presupuestaria sea aprobada por la Contraloría General de La República, ya que existen algunos recursos importantes que pueden utilizar para arreglar el Parque Municipal. Además informa que se confeccionará alcantarillas de 1.20 y 90 para continuar con el Alcantarillado Pluvial, por parte de la Administración, indica que si retoman el proyecto de Ciudadela Blanco, procederá a realizar una reunión con los vecinos de dicha Ciudadela para que preparen algunos recursos que cubran el alquiler de maquinaria y proceder con el proyecto.
11. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, solicita al Concejo Municipal, tomar alguna determinación con respecto al OFI-053-05-ULP, presentado en sesión ordinaria 151-05, sobre los cálculos de la cantidad de licencias de licores tomando como base la población total del distrito.

En razón de lo anterior el señor Presidente Municipal, traslada la nota a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. La señora Alcaldesa Municipal indica que el informe que se encuentra pendiente de presentar sobre lo del INS, a solicitud del regidor Gustavo Arias Navarro, lo entregará la próxima sesión.





13. El regidor Francisco Ureña Segura, hace referencia a la sesión extraordinaria celebrada en la Escuela La Aurora, en la cual se asumió un compromiso por medio de un acuerdo Municipal de ayudar con el problema que presentan potrero, ya que esta Municipalidad no le ha brindado respuesta a su problemática, por lo tanto solicita a la señora Alcaldesa Municipal, informar el trámite que se le ha dado al asunto, para tomar las acciones correspondientes al respecto.

El Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que con respecto a lo anterior, después de revisar el expediente se determinó tres procedimientos incorrectos: se le solicitó al propietario que elaborara un plano catastrado donde identificara el camino, para que se reconociera como parte de un proceso que se tramita por medio de la aplicación de la Ley de Planificación Urbana, dando como resultado que el I.N.VU. no aprobara dicho procedimiento, el segundo fue que los niños siguieron pasando y ahora ya son mayores de edad, lo cual sirve para que firmen como testigos de que se siguió transitando por dicha servidumbre, la tercera situación es que se debe hacer una declaración de hecho del camino. Por tal motivo sugiere aconseja buscar una solución con el propietario y de esa forma logra que dicha escuela se adquiera el camino.

14. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, indica que Monseñor Alexis Madrigal, Vicario General de la Diócesis de San Isidro de El General, le manifestó que presentan un problema, por la realización de una excavación de un terreno que se está metiendo muy fuertemente en la base tanto de la Casa Sinaí, como de la casa donde habita el obispo provocando falseamiento de estructuras.

Por otra parte indica que a raíz de la celebración del 50 Aniversario de la Radio "La voz de El General", los medios de comunicación le presentaron la idea de que el cantón cuenta con las condiciones para estudiar la posibilidad de crear una oficina para información ciudadana, donde se pueda brindar información sobre la realidad del cantón, sobre denuncias de los vecinos, bajo la tutela de la Municipalidad, asimismo manifestaron que se encuentran en disposición de trabajar en Comisión con la señora Alcaldesa Municipal para darle forma a dicha idea.

15. La regidora Maritza Rojas Ureña, solicita a la señora Alcaldesa Municipal, informar sobre qué solución se le está dando al problema del puente Los Gemelos.
16. La señora Alcaldesa Municipal, indica al respecto que se realizó la inspección correspondiente, se presentó el presupuesto y se está tramitando la compra de materiales para proceder al arreglo.
17. El señor Alexis Rodríguez Madrigal, consulta a la señora Alcaldesa Municipal, sobre la carretera a Pacuarito, ya que el transporte de estudiantes para el Colegio de Platanillo ha tenido problemas por el estado de la ruta.

La señora Alcaldesa Municipal indica al respecto que ya se solicitó realizar la inspección del caso, solo falta que se presente el informe respectivo.





ARTICULO 9. Mociones

1. "MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR JOSE FRANCISCO UREÑA SEGURA, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONIDERANDO QUE:

- ✓ *Por la oportunidad que nos brinda la celebración este año del Año Internacional de la Lectura.*
- ✓ *Que teniendo la UNA, en el Centro de Investigación de Docencia en Educación, División de Educación Rural, un extraordinario proyecto de talleres de capacitación y organización de bibliotecas comunitarias que sin duda sería para todos los habitantes del cantón de enorme oportunidad para su desarrollo económico, social y cultural.*

Mociono para que: Se invite al Lic. Edgar Céspedes Ruiz del CIDE-UNA, a presentar tan extraordinario proyecto a esta Municipalidad para que en coordinación con la decanatura de la UNA en la Región Brunca, en la persona del MSc. Miguel Calderón Fernández y los Concejos de Distrito, podamos en cuanto el tiempo lo permita, iniciar la construcción de esta nueva obra en pro de nuestra cultura.

SE ACUERDA: Aprobar moción presentada por el regidor José Francisco Ureña Segura, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

ARTICULO 10. Asuntos de la Presidencia.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado Proveedor Municipal.

Dictamen: Referente a la Licitación Restringida LRE-001-05-UPM, se acuerda; adjudicar a la Empresa CONISA S.A. las líneas 1,2,4 y 5 por un monto total de \$1.416.61, a la empresa CIESA Computadores las líneas 3 y 7 por un monto de \$4.760. Se realiza además autorización para que la señora Alcaldesa firme los contratos respectivos con las empresas arriba mencionadas y se proceda con el pago respectivo a dichas empresas. Se solicita además a la Unidad de Informática Municipal que brinde un criterio técnico amplio y claro acerca de la línea 6 de la presente licitación con el fin de analizar con mayor detalle la solicitud de declaración de desierta de dicha línea.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.





2. "INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES, sobre asunto planteado Proveedor Municipal.

Dictamen: Para mejor dictaminar se solicita al proveedor, hacer consulta legal sobre la diferencia presentada en la garantía de participación de la empresa Lutz Hermanos, Cía, con respecto a la empresa SAVA S.A. (0.08), si esto es motivo para declarar desierta a la empresa Lutz Hermanos Cía; también realizar un cuadro comparativo con las dos empresas oferentes. Además solicitamos un criterio de cuál tipo de motocicleta es más conveniente para la administración la marca Yamaha XT 225 CC ó la marca Honda, CTX-200 C.C. Se solicita la información en un plazo de cinco días a partir del acuerdo en firme.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión Especial de Licitaciones, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por José Picado Vega.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por Excepción, del Plano SJ-982439-2005, de lote propiedad de José Picado Vega, situado en Santa Marta de Quebradas y que mide 188.34 m², por ser lote único sin posibilidad de ampliarlo, y destinado al trámite del Bono para la Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Ana Lorena Arronis Vargas.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar acuerdo de autorizar a la Alcaldía Municipal a realizar los trámites que corresponda y que culminen con el traspaso de escritura por la donación del terreno que se destinará al cementerio de la comunidad, incluyendo la documentación que asegure los derechos que le corresponden a la Sra. Arronis Vargas como donante.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.



5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y VISADO ESPECIAL, sobre asunto planteado por Rosa Castillo León.

Dictamen: Esta Comisión recomienda al Concejo, tomar el acuerdo de autorizar el Visado por excepción del Plano SJ-975116-2005 de lote de Rosa Castillo León, situado en El Quemado de Cajón y que mide 188.92 m², por ser lote único sin posibilidad de ampliación y ser destinado a tramitar el Bono para Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Vivienda y Visado Especial, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURIDICOS, sobre asunto planteado por Informe de Auditoría Interna.

Dictamen: Se solicita al Concejo, se informe si se está cumpliendo con la recomendación que se hizo con base al análisis de Auditoría Interna en los puntos 4.1.1 y 4.1.2".

En razón de lo anterior el Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, solicita a la Alcaldía Municipal informar con respecto a las dos recomendaciones antes mencionadas, del *Informe que Contiene los Resultados de la Aplicación de Guías de Control Interno y Cumplimiento de Disposiciones de la CGR en la Unidad de Informática Municipal*.

SE ACUERDA: Aprobar informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

7. INFORME DE LA COMISIÓN DE BECAS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS

Luego de la reunión celebrada el día lunes 21 de febrero del 2005, a partir de las 4 de la tarde, con la presencia de las regidoras Clara María Rojas Orozco, María Ester Ruiz Mora, Marlene Quirós Zúñiga y la señorita Annia Picado Mesén, Secretaria Municipal a.i., se acuerda disponer la distribución de becas para el año 2005, de la siguiente forma:

1. El monto a distribuir es de ₡3.000.000,00.
2. Se distribuirá entre los once distritos, con mayor porcentaje de becas para el distrito Daniel Flores y San Isidro de El General, por ser distritos de mayor población.
3. La beca se adjudicará únicamente a estudiantes de escasos recursos económicos, vecinos del cantón y de capacidad probada para el estudio.
4. Una tercera parte de las becas asignadas a cada distrito se adjudicarán a estudiantes con alguna discapacidad, la que documentará y hará valer, en acatamiento a lo dispuesto en la Ley 7600.





Se propone:

1. Se otorguen 72 becas en total, por un monto de ¢4.166,00 por mes, durante los meses de febrero a noviembre del 2005, para un total anual de ¢41.660,00 por beneficiario.
2. La entrega se hará en dos tratos, el primero en la segunda quincena del mes de mayo y el segundo en la segunda quincena del mes de setiembre del 2005.
3. A los distritos San Isidro de El General y Daniel Flores se les asignará nueve becas a cada uno y a los restantes distritos se asignará seis becas para cada uno.
4. Cada Consejo de Distrito tomará en cuenta lo dispuesto en la Ley 7600, Ley de Igualdad de Oportunidades, cuando asigne las becas a estudiantes discapacitados.

Requisitos del aspirante a beca:

1. Ser de escasos recursos económicos.
2. Estudiar en algunos de los centros educativos del cantón.
3. Aportar declaración jurada de ingresos a su hogar.
4. Someterse a pruebas, entrevistas, u otros que la Comisión de Becas considere necesarias.
5. Presentar toda la documentación requerida.
6. Los interesados deben anotar claramente en la "solicitud de beca", los datos que se le piden. escritos de manera clara. Esta solicitud deberá estar autorizada, en caso de ser menor de edad, por quien ejerza la patria potestad, junto con la fotocopia de la nota del último curso lectivo.
7. Aportar constancia del director de la institución donde estudia que indique sus calificaciones, conducta y dedicación al estudio
Debe dar fe de que el solicitante no es beneficiario de otro tipo de beca.
8. Constancia de la Municipalidad que indique que los padres o el solicitante no deben impuestos municipales.
9. Declaración jurada de ingresos al hogar, ante la autoridad del lugar.
10. Es obligación de todo beneficiario en cada trimestre o cuando lo requiera la Municipalidad, en casos especiales, presentar la documentación que se le solicite con el objeto de examinar su rendimiento, o bien comprobar su situación económica. Debe aportar copia de la tarjeta de calificaciones, si se comprueba que el rendimiento académico no es el óptimo, por irresponsabilidad del estudiante, se procederá a la suspensión de la beca otorgada.
11. En caso de que tenga que abandonar los estudios, debe hacer la inmediata comunicación a la Comisión de Becas para asignar estos recursos a otro aspirante.

El beneficiario pierde la beca:

1. Por incumplimiento de las condiciones establecidas para el otorgamiento de la beca.
2. Por bajo rendimiento en el estudio, obteniendo notas promedio en cada trimestre, inferiores a 80%.





3. Por pérdida de una o más asignaturas, por expulsión de la institución, o por pérdida del curso lectivo.
4. Por cambio de residencia fuera del cantón.
5. Por cambio en la situación económica familiar del beneficiario de modo que la ayuda de la municipalidad no le sea necesaria.
6. Por comprobación de fraude respecto a los documentos aportados con la solicitud de beca.

Aspectos generales:

1. Si un beneficiario no retira el cheque en un lapso de un mes posterior a su emisión, perderá el derecho a la beca.
2. Las solicitudes de becas las recibirá la Secretaría Municipal, en el transcurso del mes de abril. La Comisión de Becas se reunirá dentro de los quince días hábiles a partir del cierre del recibo de solicitudes de becas y procederá a hacer la adjudicación preliminar y la respectiva comunicación a los participantes.
3. En la primera quince de mayo la Comisión de becas presentará el informe final al Concejo para su aprobación definitiva, con el objeto de que se autorice la confección de cheques y la entrega a los beneficiarios.
4. La Comisión de Becas queda autorizada para investigar sobre los datos aportados y en caso de encontrar anomalías, desestimar la solicitud.

En cuanto a las responsabilidades del Consejo de Distrito manifestamos que:

1. Debe ser equitativo en la entrega de las solicitudes y tomar en cuenta las necesidades apremiantes de la comunidad.
2. Debe verificar antes de entregar los formularios a la Municipalidad que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos.
3. Acuerdo del Consejo de Distrito con la respectiva copia del acta de la reunión donde se indique los nombres de los beneficiarios, centro educativo al que asiste, entre otros.

La Comisión de becas agradece el aumento que recibió en este rubro a fin de beneficiar a estudiantes de escasos recursos de la comunidad pero recomienda que se fortalezca con miras a cumplir las expectativas propuestas. Para el 2005 se beneficiarán 72 estudiantes del cantón.

El día 15 de de marzo la Comisión de Becas presentó el informe que fue analizado y aceptado en reunión realizada con los síndicos y sindicas el 21 de marzo pasado.

Esperamos la mayor colaboración concienciación de las personas responsables en la ejecución de estos trámites.



La regidora Maria Ester Ruiz Mora, indica a los síndicos tener presente la Ley 7600, al momento de repartir los formularios de becas, para lo cual es necesario aportar una nota de la escuela que haga constar que tiene alguna discapacidad.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, señala que se ha dado mucha polémica con respecto a los requisitos, indicando que es necesario que sea de la forma que se ha presentado ya que la Comisión de Becas, se rige por una Ley de Control Interno, que compromete tanto a los miembros de la Comisión como a todo el Concejo, con respecto a que se deben entregar cuentas claras del dinero que se tramita.

El síndico José Joaquín Picado Vindas, señala su inconformidad con respecto al requisito de la declaración jurada, ya que según indica a muchos solicitantes de becas les resulta difícil conseguir la firma, debido a que no en todas las comunidades existen puestos de Guardas Rurales.

Por otra parte indica que ninguna parte del Reglamento señala que un extranjero no puede ser beneficiario de la beca, por lo tanto la señora Elieth Valverde Camacho, entregará una beca a un "indito", que es extremadamente pobre.

La síndica Elieth Valverde Camacho, indica con respecto a lo anterior, que el señor José Joaquín Picado Vindas, se refiere a una familia que presenta serios problemas de escasos recursos económicos, además señala que el padre de dicha familia padece de tuberculosis lo que le impide trabajar.

El síndico Hans Cruz Benamburg, y señala que la polémica no se presenta en el fondo del documento, sino en la forma, ya que es necesario conocerlo bien para poder explicar a los aspirantes a becas los requisitos a seguir, asimismo consulta si en el Reglamento de Becas se encuentra estipulado que el porcentaje mínimo de la nota debe ser de 80%, ya que existen estudiantes que sus condiciones en el hogar no les permiten alcanzar ese porcentaje.

El regidor Isidro Montealegre Rodríguez, manifiesta al respecto, que cuando se habla de familias de bajos recursos es porque presentan muchas limitaciones que no les permiten contar con el tiempo suficiente para poder desarrollar las diferentes actividades en el Centro Educativo, ya que algunos niños después de la escuela trabajan recolectando café, por lo tanto el rendimiento académico, algunas veces depende de las condiciones apropiadas para que el niño pueda estudiar.

La regidora Julia Marlene Quirós Zúñiga, explica que el cálculo para determinar la nota se realiza sumando todos los promedios anuales o trimestrales y se divide para determinar el promedio de todas las materias, por lo tanto no afecta que un niño presente en cierta materia un 70 ó 75. Señala que un rubro muy importante que se toma en cuenta es la nota de conducta.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara, manifiesta que el estudio es el mejor camino para que una familia salga de la pobreza, asimismo señala que lo conveniente es que se solicite un candidato a todas las Juntas de Educación de las Escuelas de todo un distrito, y que se asigne la beca a las mejores notas, ya que debe haber un reconocimiento para los mejores estudiante de escasos recursos.

El señor Presidente Municipal señala que el artículo 11 del Reglamento indica que la beca se pierde por bajo rendimiento en el estudio, cuando el estudiante obtiene notas cuyo promedio trimestral es de 80%, y que por lo tanto la Auditoría Interna, puede hacer la evaluación respectiva sobre a quienes se les entrega dichas becas.

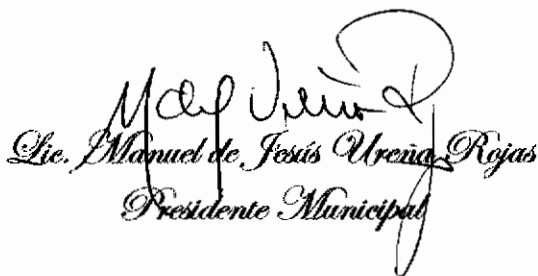
SE ACUERDA: Aprobar el Informe de la Comisión de Becas, se aprueba en firme con ocho votos. Se consigna voto negativo del regidor Manuel Fernando Alfaro Jara.

8. El regidor Manuel de Jesús Ureña Rojas, Presidente Municipal, señala que se debe someter a aprobación los proyectos presentados por el señor Jeison Bartels Quirós, Presidente, Comité Cantonal de la Persona Joven, lo cuales fueron revisados por una Comisión Consultora.

SE ACUERDA: Aprobar los proyectos **XXIV Concentración de Organizaciones Juveniles Pérez Zeledón 2005 y Capacitación a Multiplicadores Juveniles**, presentados por el Comité Cantonal de la Persona Joven, se aprueba en firme con ocho votos.

9. El señor Presidente Municipal, informa que el sábado 02 de abril 2005, a partir de las 10:00 a.m. se llevará a cabo un convivio con trabajadores y extrabajadores de la radio, en la Casona "La Angélica".
10. El señor Presidente Municipal solicita a los señores concejales interesados en asistir a la Asamblea General de Coopeagri, R.L., la cual se llevará a cabo el 02 de abril 2005, a partir de las 8:00 a.m., informarlo a la Secretaría Municipal.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR SE DA POR FINALIZADA LA SESION MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS.



Lic. Manuel de Jesús Ureña Rojas
Presidente Municipal



Srta. Annia Picado Mesén
Secretaria Municipal a.i.